**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E.-**

 **LIC.EDGAR JOSE PIÑON DOMINGUEZ**, en mi carácter como Diputado de esta Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 57, 167 fracción I, 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 13 fracción IV, 75, 76 y 77 fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo someto a su consideración y en su caso a su aprobación de la ***Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo*** a efecto de **exhortar** al **Poder Ejecutivo de la Nación, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados al Congreso** para que en razón de sus atribuciones tomen la medidas necesarias a efecto de que en el presupuesto de egresos del año 2022 considere un apartado para terminar la modernización de la Carretera Vía Corta a Chihuahua, concretamente en el tramo que comprende **Palomas-Satevó**, toda vez que dicho trayecto ya está trazado y avanzado en gran parte. Además, que para que la secretaría de Comunicaciones y Transportes realice las acciones necesarias para que el tramo que ya se encuentra concluido sea señalizado y abierto a la circulación.

**Lo anterior al tenor de la siguiente**:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Con una extensión de 184.9 kilómetros y un flujo aproximado de 4 mil vehículos por día, la vía corta **Chihuahua-Parral** ha sido la solución a la necesidad de todos aquellos habitantes y foráneos que viajaban continuamente al sur del estado, a la ciudad de Parral y a otros 16 municipios de la región.

Esta vía es de suma importancia para el estado de Chihuahua en especial para los habitantes de la región centro sur a la cual recurren diariamente miles de vehículos compactos, de transporte, unidades comerciales y de carga pesada.

Dicho camino federal, ubica en sus costados, comunidades productivas en toda la región; y representa el acceso principal al sur de nuestra entidad.

Sin embargo, con el paso del tiempo, esta carretera se convirtió en escenario de decenas de accidentes fatales ocasionados por el exceso de velocidad o falta de pericia de los conductores, que, aunado a las malas condiciones del asfalto, los baches, hundimientos, y la constancia en tramos cerrados, ha propiciado un trayecto complicado para quien transita por la ruta.

De acuerdo a la información publicada por la propia Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se cuenta con el proyecto de construcción de los 5.5 kilómetros faltantes en la modernización de la carretera Chihuahua-Parral vía corta de Estación Palomas a Satevó. Lo que representaría la conclusión de una rúa, que ya ha sido modernizada a 4 carriles, en una extensión de casi 48 kilómetros.

No obstante, esto no ha sido suficiente, y más cuando a pesar de encontrarse varios kilómetros rehabilitados, parte de ellos aún siguen cerrados al usuario a partir de la localidad de “La Joya”, contraviniendo lo expuesto por la misma secretaría, a través de los diversos medios de comunicación y campañas, respecto a que los trabajos de modernización mejoran las condiciones de operación y conectividad de la carretera federal Mex-24 desde Chihuahua hacia el sur del estado, dando mayor confort y seguridad al conductor.

Existe un evidente retraso por parte de la autoridad federal en la conclusión del tramo carretero, pues de acuerdo a los registros, fue en 2020 cuando la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, informó sobre las obras de ampliación y operación de un tramo de 11.4 kilómetros que corresponde del kilómetro 26+300 al 37+700, sin embargo es a partir de este kilómetro, que se encuentra cerrada a los usuarios a pesar de que es visible que a lo largo de 8 kilómetros el trabajo está totalmente concluido y sólo faltos de señalamiento vial. Sin embargo, quedan restringidos y obliga de nueva cuenta a circular a tan solo dos carriles (de ida y vuelta).

Esta intermitencia en los tramos genera confusión en los usuarios al tener la óptica de ir en un tramo doble carril, cuando en realidad se encuentran en un tramo de circulación sencilla, lo que aumenta el riesgo en la circulación.

De tal forma que es imprescindible que se termine la ampliación de esta carretera, por lo menos en el tramo que se ya se encuentra trazado de Estación de Palomas a Satevó, en dónde resta por aperturar poco más de 5.5 kilómetros, pues se debe considerar que es la ruta para el abasto de alimentos e insumos diversos que van de norte a sur o viceversa, y que tiene un impacto económico en actividades como al industria forestal, el turismo, el comercio y los servicios para casi una tercera parte de los municipios de Chihuahua.

Es importante mencionar que en la actualidad la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, no contempla para el cierre de presente año 2021 trabajos de continuidad para esta importante arteria federal en el estado, por lo que es apremiante que se asegure y garantice en el ejercicio del presupuesto 2022, la preservación de los tramos ya existentes, que habilite a circulación las extensiones ya concluidas, y finalmente contemple la conclusión del tramo Palomas – Satevó, para dar seguridad al usuario y transportistas

Es por lo anteriormente expuesto y razonado con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, así como en lo dispuesto por los artículos 21, 22, 97, 98 y 99 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter ante esta Asamblea Legislativa, el siguiente proyecto de:

**PUNTO DE AC U E R D O.**

 PRIMERO.- Se **EXHORTE** al **Poder Ejecutivo de la Nación a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados al Congreso** para que en razón de sus atribuciones tomen la medidas necesarias a efecto de que se garantice en el presupuesto de egresos del años 2022 un apartado para terminar la modernización de la Carretera Vía Corta a Chihuahua, concretamente en el tramo Palomas-Satevo, toda vez que dicho trayecto ya está trazado y avanzado en gran parte.

 SEGUNDO.-. Se exhorte a la **SECRETERIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES** para que realice las acciones necesarias para que el tramo de la vía corta Parral-Chihuahua que ya se encuentra concluido sea señalizado y abierto a la circulación.

ECONÓMICO**.** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta correspondiente.

**D A D O en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.**

**ATENTAMENTE**

**DIP. EDGAR JOSE PIÑÓN DOMINGUEZ**

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**